BIENESTAR

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



41-20000

Neiva.

ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-075812-4100

CORREO CERTIFICADO 12 14:27:37

Enviar a: HAROLD ALBERTO MADERO

CASTIBLA No. Felios: 1

Señor

HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO

Calle 1 H No 15 B -23 Barrio Ventilador

Neiva Huila

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado

HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO

NIT/CC:

79.605.547

Radicado:

251 -2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO**, a HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO, identificado con CC. 79.605.547 del contenido de la Resolución **No 02** de fecha veintitrés(23) de enero de 2018. Por medio del cual se dicta Sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www ichf day ca

de las familias colombianas 2/02/2018

	0 S		
	015 015	AVIĒN. 109 AUS C	
RN902617210C0	Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	Hora: (2 C	
RN90	Causal Devoluciones: RE Rehusado Nel Ne existe NS No reside NS No reside NS DE Besconcido DE Besconcido Dirección errada	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: H Fecha de entrega: Figuralisaa 2 Distribuidor: C.C. Oscion de entrega: Figuralisaa 2 C.C. Gestión de entrega: Figuralisaa 2 Gestión de entrega: Figuralisaa 2 Gestión de entrega: Figuralisaa 2 Gestión de entre	
SERVICIOS POSTALES NÁCIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : PO.NEIVA Fecha Pre-Admission: 14/02/2018 16:58:12 Orden de servicio: 9278278	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Hulia Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC.CTT.R898989239 Referencia: Teléfono:8604700 Código Postal410010078 Ciudad:NEINA_HUILA Depto:HUILA Código Operativo:4015510 Nombre/ Razón Social: HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO	Dirección:CLL 1 H i S B 23 VENTILADOR File	401.5.5.1
	4012 4012		

10

Phropied Bogwal DC Colorate Degrand 25 G # 555 A55 Gegand A www.*7. Commo lives Necree 10 8500 il 700 Nil contracts (570 VIZ orders 657 Mill in contract (570 VIZ orders 657 Mill in contract 670 VIZ orders 657 Mill in contract 657 Mill in co



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad:NEIVA HUILA

Departamento:HUILA

Código Postal:410010078 Envio:RN902617210CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO

Dirección:CLL 1 H 15 B 23 VENTILADOR Ciudad:NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal:410005710 Fecha Pre-Admisión: 14/02/2018 16:58:12

Min. Transporte Lic de carge 000200 del 20/05/2011 Min IC Res Mesejeria Express 001967 del 09/09/2011



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



Page 1

-20000

leiva,

CBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-0758[12-4100]

CORREO CERTIFICADO 2-12 14:27:37

Emviar a: HAROLD ALBERTO MADERO

CASTEBLA No. Fellos: 1

eñor

IAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO alle 1 H No 15 B -23 Barrio Ventilador

leiva Huila

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado

HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO

NIT/CC:

79.605.547

Radicado:

251 - 2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO, a HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO, identificado con CC. 79.605.547 del contenido de la Resolución No 02 de fecha veintitrés(23) de enero de 2018. Por medio del cual se dicta Sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialménte.

NAPOLEÓN ÓRTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.aov.co

de las familias zeolombianas 12/02/2018

¥



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Huila



Grupo Jurídico

RESOLUCION Nº 02

Neiva, Veintitrés (23) de Enero de Dos mil dieciocho (2018)

"Por medio de la cual se dicta Sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución"

Referencia: Demandado:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO

NTI/CC:

79.605.547

No:

251-2017

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic. /92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, articulo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 838 de fecha 05 de Diciembre de 2017, en contra del señor HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO, identificado con NIT/CC Nº 79.605.547, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$541.446.00) M/CTE., por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No. 251 - 2017

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó el día 16 de Enero de 2018 mediante página web del ICBF, y que vencido el término legal no procedieron al pago de la obligación ni interpusieron excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución No. 838 de fecha 05 de Diciembre de 2017.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cacilia De la Fuente de Lleras



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra del señor HAROLD ALBERTO MADERO CASTIBLANCO, identificado con NIT/CC Nº 79.605.547, en los términos del Mandamiento de Pago.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Abogado Ejecutor ICBF Regional Huila

Elaboró: Gladys. pastrana

Consolventian Co

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co.

Cambiando el mundo de las familias colombianas